MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 3343313

DATOS GENERALES

HZ-D U#11

DATOS DEL LOTE

ACCESO AL LOTE

- 1 [ ] [illegible]
- 2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
- 3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [ ] POR CALLE
- 5 [X] POR AVENIDA
- 6 [ ] POR PLAZA
- 7 [ ] POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

SOBRE LA RASANTE [ ]

PARA PASAJE [ ]

CARACTERISTICAS DE LA CALZADA

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 [ ] TIERRA
- 2 [ ] LASTRE
- 3 [ ] ENGRAVADO
- 4 [ ] ADOQUIN
- 5 [X] [illegible]

ACERA

- 1 [ ] SOLIDAS
- 2 [X] EXCLUSIVA O COMBINADA CON O
- 3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS PARA CASA HABITACIÓN

AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO

ENERGIA ELECTRICA

- 1 [ ] NO HAY
- 2 [X] SISTEMA INTERNO
- 3 [ ] DE LINEA DE DISTRIBUCION
- 4 [ ] [illegible]

ALUMBRADO PUBLICO

- 1 [ ] NO HAY
- 2 [ ] [illegible]
- 3 [ ] DE LINEA DE DISTRIBUCION

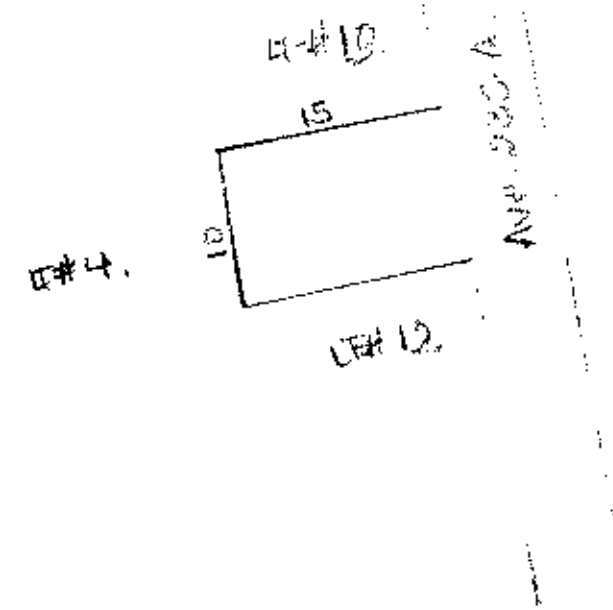

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES

Se desarrolla en [illegible]
[illegible] 13800 [illegible]
Amparo 22/10/12.

Sd- [illegible] 07/11/14

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ ~~VARIOS PROPIETARIOS~~

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (FOLIO / FECHA)
	Comité Tra	Mejora		
	Barrato Tambaco	MARIA MAGDALENA	1309990136	45
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o cemento	bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayólica	porcelanato	mármol o marmetón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	cuberoid	asbesto cemento	hormigón armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
38	40	41																																						
54	55	56																																						
69	70	71																																						
84	85	86																																						
99	100	101																																						
114	115	116																																						
129	130	131																																						
144	145	146																																						
159	160	161																																						
174	175	176																																						
189	190	191																																						
204	205	206																																						
219	220	221																																						
234	235	236																																						
249	250	251																																						
[illegible]	[illegible]	[illegible]																																						

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	madera o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de máquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
38	40																							53
54	55																							68
69	70																							83
84	85																							98
99	100																							113
114	115																							128
129	130																							143
144	145																							158
159	160																							173
174	175																							188
189	190																							203
204	205																							218
219	220																							233
234	235																							248
249	250																							263
[illegible]	[illegible]																							[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL TERRENO MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

_____

Otorgada por _____

_____

A favor de _____

_____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ ***No.*** _____

Manta, a ___ ***de*** _____ ***de*** _____

CODIGO: 2014.13.08.04.P7233 fj 3/483

COMPRAVENTA: OTORGA EL COMITE PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BARRETO TUMBACO.-

CUANTIA: USD $ 3,900.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de octubre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el COMITÉ PRO - MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente representados por los señores: Don ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO, en su calidad de Presidente, según consta del oficio que se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete cinco seis uno uno seis guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mi, se agrega a esta escritura; y, Don FRANKLIN VINICIO CABEZAS OBREGON, en su calidad de Secretario, según consta del oficio que se adjunta al protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponden a los numeros uno tres cero siete nueve dos uno seis cinco guion ocho, cuya copia debidamente certificada por mi, se agrega a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIA MAGDALENA BARRETO TUMBACO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve nueve nueve ocho nueve tres guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Don ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO y Don FRANKLIN VINICIO CABEZAS OBREGON, por los derechos que representan del Comité PRO - MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, tal como se justifica con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante, a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora MARIA MAGDALENA BARRETO TUMBACO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA

COMPRADOR:". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declara el Comité PRO- MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a través de sus representantes, ser dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en el sector LA NUEVA ESPERANZA, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el diez de mayo del año dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de mayo del año dos mil dos. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trescientos metros y lindera con calle planificada intermedia a la urbanización Municipal Urbirrios; POR ATRÁS : Con ochenta y seis metros y lindera con terreno del Abogado Simon Zambrano Vinces; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos del vendedor (Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos noventa y cinco metros y lindera con terrenos del vendedor (Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada). Teniendo una superficie total de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS; b) Con fecha veintidós de octubre del año dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Rectificación de Medidas, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciséis de enero del año dos mil tres, en la cual se rectifica las

medidas, quedando circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trescientos metros y lindera con calle planificada; POR ATRÁS: Partiendo del costado izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centímetros linderando con la Urbanización Aztecas, de aquí en ángulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el lindero lateral derecho con treinta y siete metros, linderando con propiedad del señor Ricarte Botines; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Francisco Choéz; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos seis metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Arturo Garcia. Teniendo una superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; c) Con fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, se encuentra inscrito el Plano, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil tres, otorgada por la Ilustre Municipalidad del cantón Manta y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo, por medio de la cual se hace constar las medidas y linderos de las aéreas sociales y las nomenclaturas de las áreas en garantías que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta y que corresponde a las Manzanas A-B-C y D, con un área de Diecinueve mil ciento veinte metros cuadrados, ubicados en la calle Trescientos once entre la Urbanización Azteca y Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Aéreas Sociales: Equipamiento comunal ubicado en la Manzana E con un área total de Quinientos cincuenta y nueve metros

Acumulados con cincuenta centímetros cuadrados. Área de protección Manzana A con un área total de Trescientos quince metros cuadrados. Área de Protección Manzana B. con un área total de Seiscientos setenta y un metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Área de Protección. Manzana C. con un área total de Seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Área de Protección Manzana D. con un área total de Setenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Áreas verdes en quebradas Mil ciento veinticinco metros cuadrados.- Áreas en garantías las que sean devueltas al Comité Promejoras Cristo del Consuelo previo informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, en donde informaran que estos suelos han sido mejorados técnicamente. Área de reserva número Uno: Con un área total de Nueve mil novecientos veinte metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados; Área de reserva número Dos: Con un área total de Seis mil trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados. Con fecha cuatro de marzo del año dos mil cuatro, se encuentra en área de garantía la área de Reserva número Dos a favor del Municipio. Con fecha diecinueve de junio del año dos mil doce, se encuentra inscrito oficio recibido en base a los informes presentado por la Dirección de Obras Públicas, mediante oficios números 1386-CAO-DOPM y memorando número Seiscientos veinticinco, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, cinco de abril del año dos mil doce y veintidos de mayo del año dos mil doce con respecto del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo, sobre la liberación de Garantía del área de reserva número Dos, entrega a favor del Municipio de Mante, que se disponga la liberación de gravamen que pesa sobre el Área de Reserva número Dos, de

NOTARIO PÚBLICO CUARTA
MANTA - MANABÍ

propiedad del Comité Pro-Mejoras Cristo del Consuelo; y, d) Con fecha veintiocho de agosto del año dos mil trece, se encuentra inscrito el Rediseño del lote denominado "Área de Reserva número Dos" de propiedad del Comité Pro - Mejoras "Cristo del Consuelo" ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Azteca y Urbirrios número 231, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintitrés de abril del año dos mil trece.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, el Comité PRO -MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, a través de sus Representantes legales, vende, cede y transfiere a la señora MARIA MAGDALENA BARRETO TUMBACO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula anterior, signado con el número ONCE, de la Manzana "D" ubicado en la Urbanización Cristo del Consuelo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y cinco – A; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Doce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Diez.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Representantes Legales del Comité Vendedor, quienes declaran haberlo recibido al contado, en

libre y exterior, a su entera satisfacción y sin lugar en lo posterior [illegible] reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Comite Vendedor a través de sus representantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demas clausulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que fue llenada por la Abogada ANA BARRETO [illegible], Matrícula numero: Tres - Mil Novecientos Noventa [illegible]

[illegible] PUBLICA CLARA
[illegible] DANIEL

del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-

ANTONIO SACARIAS BARRETO TUMBACO
C.C.No.- 130756116-5
PRESIDENTE

FRANKLIN VINICIO CABEZAS OREGON
C.C.No.- 130792165-8
SECRETARIO

MARIA MAGDALENA BARRETO TUMBACO
C.C. No.- 130999893-6

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Municipio de Santo Domingo

Título de crédito No. [illegible]

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO #
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3900.00	[illegible]	[illegible]

VENDEDOR		
CI / RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
	[illegible]	[illegible]

ACQUIRENTE		
CI / RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
[illegible]	BARRETO PLASENCIA MARIA MAGDALENA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
[illegible]	[illegible]
Junta de Beneficencia de Guayas	[illegible]
TOTAL A PAGAR	[illegible]
VALOR PAGADO	[illegible]
SALDO	[illegible]

EMISION: 10/17/2014 8:38 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

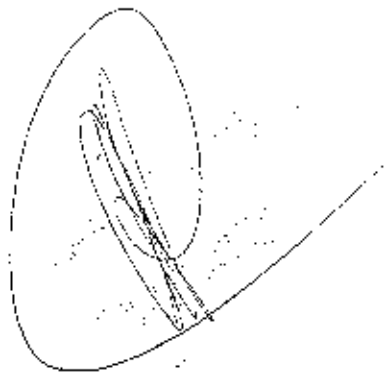

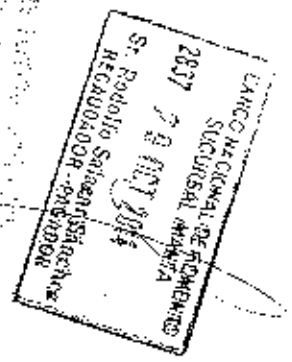

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000307687

10/17/2014 8:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia: TARQUI	3-34-33-13-000	150,00	3900,00	149342	307687

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DELCONSUELO	LOT.CRISTO DEL CONSUELO MZ D LT-11

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309958936	BARRETO RUMBACO MARIA MAGDALENA	NA

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	11,62
TOTAL A PAGAR	12,62
VALOR PAGADO	12,62
SALDO	0,00

EMISION: 10/17/2014 8:37 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00067194

PAPEL E VALORADO
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DE CONSUELO ubicada LOT.CRISTO DEL CONSUELO MZ 0 LT-11 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3900.00 TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de del 20

17 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 00046805

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACION

N°. 246-3107

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA MAGDALENA BARRETO TUMBACO,** para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Comité Pro-Mejoras "Cristo del Consuelo", predio signado con el Lote # 11, Manzana "D", Urbanización Cristo del Consuelo, Código N. 231, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida 235-A'
Atrás: 10,00m. – Lote # 4
Costado derecho: 15,00m. – Lote # 12
Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 10
Área total: 150,00m2.

Manta, Octubre 09 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116689

Nº 0116689

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 25827

Fecha: 14 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-33-13-000

Ubicado en: LOT.CRISTO DEL CONSUELO MZ D LT-11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DELCONSUELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3900,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3900,00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ing. David Cedeño Rugeri
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELCHAVEZ 14/10/2014 15:49:51

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0095682

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DELCONSUELO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3343313000 LOT.CRISTO DEL CONSUELO MZ D LT-11
Manta, diez y ocho de Septiembre del dos mil catorce

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48197

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48197

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de octubre de 2014
Parroquia: Tarqui

Clase de Predio: Urbano
Clave Catastral Referencial Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote numero 11 de la Manzana D ubicado en la LOTIZACION CRISTO DEL CONSUELO de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: LOTE N.- 11 DE LA MANZANA D.- FRENTE: 10.00m Avenida 235-A ATRAS 10.00m lote numero 4, COSTADO DERECHO, 15.00m lote numero 12 COSTADO IZQUIERDO, 15.00m lote numero 10, con una area total de 150.00m2 SOLVENCIA El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	648 [illegible]	983
Compra Venta	Compraventa	1.316 27/05/2002	11.622
Compra Venta	Rectificación	1.856 22/10/2001	9.947
Planos	Planos	[illegible] 08/03/2004	35
Planos	Reducción de Manzana	38 26/08/2011	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 07 de junio de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 983 - Folio Final: 986
Número de Inscripción: 648 Número de Repertorio: 982
Oficina donde se encuentra el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Resolución: viernes, 21 de mayo de 1982
Inscrito en el Registro:
Fecha de Resolución:
Observaciones:
Otorgado por: [illegible] Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta

Nombres y Apellidos de las Partes:

Calidad	Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Domicilio
Comprador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003726	Mendoza Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de mayo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.622 - Folio Final: 11.631

Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 2.404

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de mayo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sector La Nueva Esperanza, parroquia Eloy Alfaro, COMITÉ PRO MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, debidamente representado por el Sr. Jorge Humberto Pérez Meléndez y doña Rosa Sánchez G. por los Derechos que se le facultan en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Institución, con una superficie total de. TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006521	Comite Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984

4 / 3 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 22 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.947 - Folio Final: 9.957

Número de Inscripción: 1.845 Número de Repertorio: 4.315

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de enero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificacion de Medidas de terreno que fue inscrito el 27 de Mayo del 2002 quedando asi celebrada entre la Inmobiliaria Jolcijos Compañia Limitada y el Comité Promejoras Cristo del Consuelo. En la que rectifican: de la Escritura de fecha Mayo 27 del 2002, En la que rectifican que por un error involuntario en la trascripción de la Escritura antes mencionada, se mencionaron otros datos, cuando lo correcto deberia ser: POR EL FRENTE: trescientos metros y lindera con calle planificada, POR ATRÁS: Partiendo del costado Izquierdo en ángulo interno de ciento dos grados hacia la derecha con setenta y dos metros de este punto en ángulo externo de ochenta y cuatro grados hacia el fondo con ciento cuatro metros cincuenta centimetros linderando con la Urbanización Aztecas, de aqui en Angulo interno de ciento cuatro grados hacia la derecha hasta topar con el lindero

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

[illegible] y sus medidas: Linderos con propiedad de Sr. Ricardo [illegible] POR EL CONTADO DERECHO: Cuarenta metros y diez metros [illegible] y linderos con propiedad del Sr. [illegible] POR EL CONTADO IZQUIERDO: cincuenta metros [illegible] y linderos con terrenos de propiedad del Sr. [illegible] con una superficie total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

b.- Antecedentes Nombres y Apellidos de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	[illegible]	Comité Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manta
Rectificante	[illegible]	Compañía Inmobiliaria Jalrijes Cía. Ltda.		Manta

c.- Este inmueble se refiere a lote(s) que constituyen:

Lote	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Urbanización Manta	1313	27-mayo-2002	11022	11021

2 Planos

Inscrito el: jueves, 11 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 47

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Forma de Otorgamiento/Convenio: jueves, 04 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Otorgado entre la Ilustre Municipalidad de Manta, y el COMITÉ PROMEJORAS CRISTO DEL CONSUELO, por medio de la cual se hace entrega las vías locales y las áreas sociales y las nomenclaturas de las áreas en garantías que quedaron a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, y que corresponde a las manzanas A-B-C- Y D con un área de 9.120 m2. ubicados en la calle 311 entre la Urbanización AZTECA Y URBIRRIOS Código 231 Parroquia Tarqui del Cantón Manta. ÁREAS SOCIALES Equipamiento comunal ubicado en la manzana E con un área total de 359,59 m2. Áreas de protección Manzana A, con un área total de 315,00 m2. Área de protección Manzana B, con un área total de 671,57 m2. Áreas de protección manzana C, con un área total de 675,00 m2. Área de protección Manzana D, con un área total de [illegible] m2. Áreas verdes en quebradas 1.121,00 m2. ÁREAS EN GARANTÍAS las que fueron devueltas al Comité Promejoras CRISTO DEL CONSUELO previo informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, en donde informan que estos suelos han sido mejorados técnicamente. ÁREA DE RESERVA N° 1 con un área total de 9.9.4.50 m2. ÁREAS DE RESERVA N° 2, con un área total de 6.345,50 m2. Con fecha Manta 24 de 2.004, se autorizó en calidad de garantía la área de Reserva numero 2, a favor de Municipalidad. Con fecha 19 de Junio de [illegible], se [illegible] Oficio [illegible] los informes [illegible] Obras Públicas [illegible] oficios numeros 1386- DAQ- DOPM, y memorando N° [illegible] 02 de fecha 17 de Noviembre del 2011, 05 de Abril de 2012, y 31 de Mayo del 2012, con respecto de Comité Promejoras Cristo del Consuelo, [illegible] Gravedad del Área de RESERVA NUMERO 2, [illegible] del Municipio de Manta, que se desprende del levantamiento de gravamen de una sola sobre [illegible] Promejoras Cristo del Consuelo.

b.- Antecedentes Nombres y Apellidos de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]

Propietario	80-0000000008892 Comite Pro-mejoras Cristo Del Consuelo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1316	27-may-2002	11622	11631
Compra Venta	1845	22-oct-2003	9947	9987

2 Rediseño de Manzana

Inscrito el : miércoles, 28 de agosto de 2013

Tomo: 2 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.262

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO DEL LOTE denominado "Area de Reserva No. 2" de propiedad del Comité Pro - Mejoras "Cristo de Consuelo" ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Azteca y urbirrios # 231, parroquia Tarqui del cantón M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006321	Comite Pro Mejoras Cristo Del Consuelo		Manta

c.- Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	04-mar-2004	35	47

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:48:47 del martes, 07 de octubre de 2014

A petición de: Abg. Ana Barreto Tombaco

Elaborado por : Cleptilde Ortencia Suarez Delgado
1305964459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026374

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CEDULA: [illegible]
NOMBRES: COMITE PRO-MEJORAS CRISTO DEL CONSUELO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LT. CRISTO DEL CONSUELO MZ-O LT. 11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 331265
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 2/10/2014 12:32:48

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130999893-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO TUMBACO
MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3349V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO BRAVO SEGUNDO BENICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUMBACO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO

1309998936
CÉDULA

BARRETO TUMBACO MARÍA MAGDALENA

MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ANA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA